

	<p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Auditoría</p>	<p>Proceso Gestión de Control Interno y Auditoría Hoja de Trabajo</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---	---------------

Analisis del informe de la CGR para identificar con la mayor precisión posible, los hallazgos (situación encontrada), lo que los causó (causa), el criterio o deber ser, y cuáles las consecuencias.

El informe de la CGR da cuenta de dos hallazgos administrativos relacionados con irregularidades en la ejecución de órdenes de compra para adquisición de equipos de cómputo por la DEAJ.

**Hallazgo 1: Pago de ítems en Orden de Compra 103556 (A) (BA)**

**Situación encontrada:**

- ✓ La DEAJ adquirió computadores portátiles de marcas ASUS P1412 (84 unidades) y Dell Vostro 3400 (15 unidades) mediante la orden de compra No. 103556 (Contrato 326 de 2022).
- ✓ Estos equipos debían cumplir con certificaciones específicas: "COMPONENTE-PT-72 Certificación Epeat Gold" y "COMPONENTE-PT-76 Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H".
- ✓ Al verificar con el Global Electronic Council, se constató que ninguno de los modelos entregados (ASUS P1412 y Dell Vostro 3400) contaba con la certificación EPEAT Gold.
- ✓ El modelo Dell Vostro 3400 tampoco cumplía con la certificación militar MIL-810H (la tiene el modelo 3420, no el 3400).
- ✓ Se realizaron pagos por un valor de \$30.797.329,71 por certificaciones que los equipos no poseían.

**Criterio:**

- ✓ Constitución Política de Colombia, Artículo 209 (función administrativa).
- ✓ Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Artículos 4, 26, 52, 55, 56 y 64 (estatuto de contratación).

**Causa:**

- ✓ Algunos documentos indicaban que los equipos incorporaban los requisitos técnicos definidos en la Orden de Compra, pero en realidad no los tenían.
- ✓ Falta de verificación técnica adecuada de certificaciones que no son visibles a simple vista.

**Consecuencia:**

- ✓ Pago por características no recibidas por valor de \$30.797.329,71.
- ✓ Tras la comunicación del hallazgo, el proveedor (NEXCOMPUTER) aplicó medidas resarcitorias entregando 7 equipos ACER valorados en la misma cuantía, generando un beneficio de auditoría por el mismo monto.

**Hallazgo 2: Referencia de computadores registrados en inventario (A)**

**Situación encontrada:**

- ✓ En los comprobantes de entrada del Almacén, los equipos se registraron de manera genérica como:
  - "COMPUTADOR PORTATIL DELL INCLUYE COMBO TECLADO MOUSE Y BASE"
  - "COMPUTADOR PORTATIL ASUS INCLUYE COMBO TECLADO MOUSE Y BASE"
  - "COMPUTADOR PORTATIL ACER INCLUYE COMBO TECLADO MOUSE Y BASE"
  - "PORTATIL ASUS EXPERT BOOK", "PORTATIL DELL VOSTRO"
- ✓ Estas descripciones no permiten determinar el modelo específico de cada equipo, ya que "Expert Book" y "Vostro" corresponden a familias de productos con diferentes características.

**Criterio:**

- ✓ Constitución Política de Colombia, Artículo 209.
- ✓ Ley 87 de 1993, Artículo 2º (objetivos del Control Interno).
- ✓ Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información (MinTIC 2016).
- ✓ Manual de Administración y Control de Activos Muebles de la Rama Judicial, sección 2.2.4.



**Causa:**

- ✓ Deficiencias en el control dispuesto y en la comunicación entre la Unidad que supervisa el contrato y la División de Almacén e Inventarios.
- ✓ El área compradora no precisa al Almacén la manera adecuada de registrar los activos para permitir su plena identificación.
- ✓ Las fichas técnicas de la etapa precontractual presentan características generales, pero el modelo y referencia precisos solo se conocen en la ejecución del contrato.

**Consecuencia:**

- ✓ Dificultad para determinar el modelo específico de cada equipo en caso de siniestro, extravío o daño.
- ✓ Riesgo de que, en caso de pérdida, se puedan sustituir equipos por otros de la misma marca pero con características inferiores a los originales.
- ✓ Complicaciones potenciales en reclamaciones ante compañías aseguradoras.

A pesar de que la entidad argumentó que cuenta con trazabilidad completa, la Contraloría mantuvo el hallazgo administrativo, señalando que persiste el riesgo de pérdida de equipos y su reemplazo por otros de características inferiores.

En cada caso, se hace necesario determinar la causa raíz, haciendo uso de cualquiera de las metodologías existentes (Ishikawa; árbol de problemas, etc.) y acciones a implementar para subsanar o atacar las causas raíz, de acuerdo con la conceptualización definida por la Unidad de Auditoría:

### Análisis Completo de Hallazgos y Plan de Mejoramiento

#### **HALLAZGO 1: Pago de ítems en Orden de Compra 103556 (A) (BA)**

Desarrollo de Metodología para Determinación de Causa Raíz

Para identificar la causa raíz del hallazgo 1, se utilizó la metodología de los **"5 Por qué"**, una técnica iterativa de preguntas que busca explorar las relaciones de causa-efecto subyacentes a un problema específico:

**1er Por qué:** ¿Por qué se pagaron certificaciones que los equipos no tenían?

- **Respuesta:** Porque se aceptaron y pagaron equipos ASUS P1412 y Dell Vostro 3400 sin verificar efectivamente que tuvieran las certificaciones EPEAT Gold y MIL-STD 810H.

**2do Por qué:** ¿Por qué se aceptaron equipos sin verificar las certificaciones?

- **Respuesta:** Porque estas certificaciones son propiedades intrínsecas que no pueden verificarse mediante inspección visual o técnica básica durante la recepción de equipos.

**3er Por qué:** ¿Por qué no se consultaron estas certificaciones con los entes certificadores antes del pago?

- **Respuesta:** Porque no existía un protocolo establecido que exigiera la verificación de estas certificaciones con las entidades que las otorgan.

**4to Por qué:** ¿Por qué no existía tal protocolo?

- **Respuesta:** Porque el proceso de verificación técnica en la recepción se limitaba principalmente a características físicas y funcionales comprobables en sitio, sin considerar la verificación de certificaciones especiales.

**5to Por qué:** ¿Por qué el proceso de verificación no incluía la comprobación de certificaciones especiales?



- **Respuesta:** Porque no se había identificado previamente el **riesgo** de recibir equipos sin las certificaciones requeridas, y por tanto, no se había establecido un mecanismo formal de consulta o validación con entidades certificadoras internacionales como parte del proceso de recepción de equipos.

**CAUSA RAÍZ IDENTIFICADA:** Ausencia de un protocolo riguroso de verificación para certificaciones especiales (como EPEAT Gold y MIL-STD 810H) que incluya consultas a los entes certificadoras oficiales durante el proceso de recepción de equipos.

Plan de Mejoramiento para el Hallazgo 1

No. Hallazgo	Hallazgo	Causa Raíz	Acción	Metas	Unidad de Medida	Dimensión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Plazo (Semanas)
CGR-H001	Pago de ítems en Orden de Compra 103556 (A) (BA) por certificaciones que los equipos no poseían. Se realizaron pagos por un valor de \$30.797.329,71 por las certificaciones EPEAT Gold y MIL-STD 810H que no estaban presentes en los equipos ASUS P1412 y Dell Vostro 3400.	Ausencia de un protocolo riguroso de verificación para certificaciones especiales (como EPEAT Gold y MIL-STD 810H) que incluya consultas a los entes certificadoras oficiales durante el proceso de recepción de equipos.	Implementar un sistema integral de verificación de certificaciones técnicas especiales para equipos tecnológicos adquiridos por el Consejo Superior de la Judicatura.	Desarrollar e implementar un procedimiento documentado para la verificación de certificaciones técnicas especiales, que incluya protocolos de consulta con entes certificadoras y la obligatoriedad de comprobación previa al pago.	Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del procedimiento	100%	01/04/2025	31/05/2025	9
				Capacitar al personal de supervisión de contratos y recepción de equipos en el nuevo procedimiento de verificación de certificaciones técnicas.	Porcentaje de personal capacitado	100%	01/06/2025	30/06/2025	4
				Incorporar en los estudios previos y pliegos de condiciones el requisito de presentación de certificados originales emitidos por los entes certificadoras para las características técnicas especiales requeridas.	Porcentaje de implementación en nuevas adquisiciones	100%	01/04/2025	15/05/2025	6

Justificación de las Metas Propuestas

**Meta 1: Desarrollo e implementación de procedimiento documentado**



- ✓ Esta meta ataca directamente la causa raíz al crear el protocolo riguroso que faltaba para la verificación de certificaciones.
- ✓ Incluye tanto el desarrollo como la implementación, asegurando que no quede solo en papel.
- ✓ El procedimiento detallará los pasos específicos para verificar certificaciones con entes certificadores oficiales antes de realizar pagos.

### **Meta 2: Capacitación del personal**

- ✓ Esta meta es esencial para garantizar que el nuevo procedimiento sea efectivamente aplicado por todo el personal involucrado.
- ✓ La capacitación asegura que los supervisores de contratos y el personal de recepción conozcan cómo y cuándo realizar las verificaciones necesarias.

### **Meta 3: Incorporación de requisitos en estudios previos y pliegos**

- ✓ Esta meta es preventiva y complementa las anteriores, atacando el problema desde su origen.
- ✓ Al exigir certificados originales desde la etapa de contratación, se reduce el riesgo de recibir equipos sin las certificaciones requeridas.
- ✓ Establece una barrera de entrada que obliga a los proveedores a asegurar la legitimidad de las certificaciones ofrecidas.

### ***HALLAZGO 2: Referencia de computadores registrados en inventario (A)***

Desarrollo de Metodología para Determinación de Causa Raíz

Para identificar la causa raíz del hallazgo 2, se utilizó el **Diagrama de Ishikawa (Espina de Pescado)**, analizando las posibles causas agrupadas en categorías principales:

#### **1. Personas:**

- ✓ Personal de almacén sin conocimiento técnico específico sobre modelos y referencias
- ✓ Falta de comunicación efectiva entre el personal técnico y el administrativo
- ✓ Ausencia de responsabilidades claramente definidas para el registro detallado

#### **2. Métodos:**

- ✓ Procedimientos de registro de inventario que no especifican la inclusión de detalles técnicos precisos
- ✓ Protocolos insuficientes para la transferencia de información técnica entre áreas
- ✓ Ausencia de validación cruzada entre la recepción técnica y el registro administrativo

#### **3. Materiales:**

- ✓ Documentación de recepción sin campos obligatorios para detalles técnicos específicos
- ✓ Fichas técnicas genéricas que no distinguen entre modelos específicos de una misma familia
- ✓ Formatos de entrada a almacén con campos limitados para información detallada

#### **4. Máquinas/Sistemas:**

- ✓ Sistema de inventario sin campos específicos u obligatorios para modelo y referencia exacta
- ✓ Ausencia de catálogos o bases de datos de referencia para modelos específicos
- ✓ Falta de integración entre sistemas de compras y de inventario

#### **5. Entorno:**

- ✓ Presión por procesar rápidamente grandes volúmenes de equipos
- ✓ Enfoque en características generales y no en especificaciones detalladas
- ✓ Cultura organizacional que prioriza el registro administrativo sobre el técnico



Al analizar estas categorías y sus interrelaciones, se identificó que el problema central radica en la intersección de "Métodos" y "Sistemas", específicamente en la deficiencia de comunicación y documentación entre áreas y la falta de procedimientos claros para el registro detallado.

**CAUSA RAÍZ IDENTIFICADA:** Deficiencias en la comunicación y documentación técnica entre la unidad que supervisa el contrato y la División de Almacén e Inventarios, sumado a procedimientos insuficientes que no establecen claramente cómo deben registrarse las especificaciones detalladas (modelo y referencia) de los equipos tecnológicos en el inventario.

Plan de Mejoramiento para el Hallazgo 2

No. Hallazgo	Hallazgo	Causa Raíz	Acción	Metas	Unidad de Medida	Dimensión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Plazo (Semanas)
CGR-H002	Referencia de computadores registrados en inventario (A). Deficiencias en el registro específico de modelos y referencias de equipos de cómputo en el inventario, dificultando la identificación precisa en caso de siniestro, reposición o reclamación ante aseguradoras.	Deficiencias en la comunicación y documentación técnica entre la unidad que supervisa el contrato y la División de Almacén e Inventarios, sumado a procedimientos insuficientes que no establecen claramente cómo deben registrarse las especificaciones detalladas (modelo y referencia) de los equipos tecnológicos en el inventario.	Optimizar el sistema de registro e identificación de equipos tecnológicos en el inventario del Consejo Superior de la Judicatura.	Actualizar el Manual de Administración y Control de Activos Muebles, incluyendo protocolos específicos para el registro detallado de equipos tecnológicos y un formato estandarizado de ficha técnica con campos obligatorios (marca, modelo, referencia específica y características técnicas relevantes).	Porcentaje de avance en la actualización del manual y formato	100%	01/04/2025	31/05/2025	9
				Implementar modificaciones al sistema de información de inventarios para incluir campos específicos y obligatorios para el registro detallado de equipos tecnológicos, y actualizar el inventario existente.	Porcentaje de implementación de modificaciones y actualización del inventario	100%	01/06/2025	31/08/2025	13
				Establecer y formalizar un protocolo de comunicación entre la División de Supervisión de Contratos y la División de Almacén e Inventarios que garantice la transferencia completa de información técnica	Porcentaje de implementación del protocolo y personal capacitado	100%	01/05/2025	30/06/2025	9

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Auditoría</p>	<p>Proceso Gestión de Control Interno y Auditoría Hoja de Trabajo</p>	<p>SIGCMA</p>
---	---	---------------

No. Hallazgo	Hallazgo	Causa Raíz	Acción	Metas	Unidad de Medida	Dimensión	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Plazo (Semanas)
				detallada de los equipos, incluyendo capacitación al personal involucrado.					

### Justificación de las Metas Propuestas

#### **Meta 1: Actualización del manual y formato estandarizado**

- ✓ Esta meta aborda directamente la parte de la causa raíz relacionada con los "procedimientos insuficientes".
- ✓ Al actualizar el manual y crear formatos estandarizados, se establecen reglas claras sobre cómo debe registrarse la información detallada de los equipos.
- ✓ Los campos obligatorios garantizarán que ningún equipo se registre sin la información completa de modelo y referencia específica.

#### **Meta 2: Modificación del sistema de información y actualización del inventario**

- ✓ Esta meta interviene en el componente tecnológico, asegurando que el sistema soporte el registro detallado requerido.
- ✓ Incluye la actualización del inventario existente, lo que resolverá el problema no solo para futuras adquisiciones sino también para los equipos ya registrados.
- ✓ Los campos obligatorios en el sistema forzarán el cumplimiento del procedimiento actualizado.

#### **Meta 3: Protocolo de comunicación y capacitación**

- ✓ Esta meta aborda directamente la parte de la causa raíz relacionada con las "deficiencias en la comunicación y documentación técnica entre unidades".
- ✓ Formaliza los canales y procedimientos de comunicación entre las áreas involucradas.
- ✓ Incluye la capacitación, elemento esencial para asegurar que el personal comprenda y aplique correctamente los nuevos procedimientos.

### **Conclusión del Análisis**

Los planes de mejoramiento propuestos para ambos hallazgos están diseñados para abordar de manera directa y efectiva las causas raíz identificadas mediante metodologías estructuradas de análisis. Las metas establecidas son estratégicas, medibles y con plazos definidos, orientadas a eliminar las deficiencias encontradas y prevenir su recurrencia.

Para el Hallazgo 1, las metas se centran en crear y formalizar un sistema de verificación que evite pagos por certificaciones inexistentes, actuando tanto en la prevención desde la etapa de contratación como en la verificación durante la recepción de equipos.

Para el Hallazgo 2, las metas buscan asegurar el registro completo y preciso de información técnica en el inventario, mejorando tanto los procedimientos y formatos como los sistemas informáticos y la comunicación entre áreas.

La implementación efectiva de estos planes de mejoramiento fortalecerá significativamente los controles internos del Consejo Superior de la Judicatura en la adquisición, verificación y gestión de equipos tecnológicos, protegiendo los recursos públicos y facilitando la gestión adecuada de los activos.

Elaboró: **JORGE ANTONIO GONZÁLEZ TOBITO**  
Profesional Especializado